essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

14:43 GERENCIA 06 MAY 2021

Asunción, 03 de mayo de 2021

ACTA Nº 1445/21

Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" – ID. N° 375.679»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – CEO N° 324/2021, de fecha 30 de abril de 2021, firmada por el Coordinador de Evaluación, Lic. Carlos Augusto Aquino y por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 30 de abril de 2021, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" – ID. N° 375.679, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 081/2021, de fecha 26 de abril de 2021, expedido para el presente llamado por un monto total de Gs. 12.482.235.600 (guaraníes doce mil cuatrocientos ochenta y dos millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado según Resolución N° 7 del Acta N° 1405/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, concluyó que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas:* ***PARGOS TECH S.A.,ZENNER PARAGUAY S.A.*** *y* ***COMAGRO S.A.****, cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones*".

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Ing. Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 03 de mayo de 2021

ACTA Nº 1445/21

Resolución N° 5

Que el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo*".

Que el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 527, de fecha 30 de abril de 2021, indicando cuanto sigue: *«POR TANTO, recomendamos continuar con los trámites administrativos atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.»* <SIC>.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" – ID. N° 375.679, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARGOS TECH S.A. **RUC: 80088565-1**	**1**	**Gs. 5.700.000.000.-** (guaraníes cinco mil setecientos millones)
	2	**Gs.3.270.000.000.-** (guaraníes tres mil doscientos setenta millones)

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 03 de mayo de 2021

ACTA Nº 1445/21

Resolución N° 5

EMPRESA	ÍTEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ZENNER PARAGUAY S.A. RUC: 80065646-6	**3**	**Gs.2.573.000.000.-** (guaraníes dos mil quinientos setenta y tres millones)
	4	**Gs.748.360.000.-** (guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil)
	5	**Gs.175.584.000.-** (guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil)

EMPRESA	ÍTEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
COMAGRO S.A.RUC: 80013712-4	**6**	**Gs. 6.641.200.-** (guaraníes seis millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos)
	7	**Gs.8.650.400.-** (guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos)

2°) Suscribir los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.